

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D. C.
SALA DE FAMILIA

Bogotá, D. C., veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés

PROCESO DE UNIÓN MARITAL DE HECHO DE HUGO LEONARDO GONZÁLEZ BELLO EN CONTRA DE YIRA ZULIMA ORDUZ SOLÓRZANO - Rad. No. 11001-31-10-020-2020-00437-01 (corre traslado de sustentación)

Sustentado en oportunidad el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante en contra de la sentencia de primera instancia (**Archivo 07**), en el asunto de la referencia, **se corre traslado a la parte demandada**, para que ejerza su derecho de réplica durante cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de la notificación por estado electrónico de esta providencia, y a través del correo electrónico secfabta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Remítasele el escrito de sustentación al correo electrónico y déjense las constancias del caso. **Para ello, secretaría, tenga en cuenta memorial en el que se informa correo electrónico**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lucía Josefina Herrera López', with a horizontal line underneath.

LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada